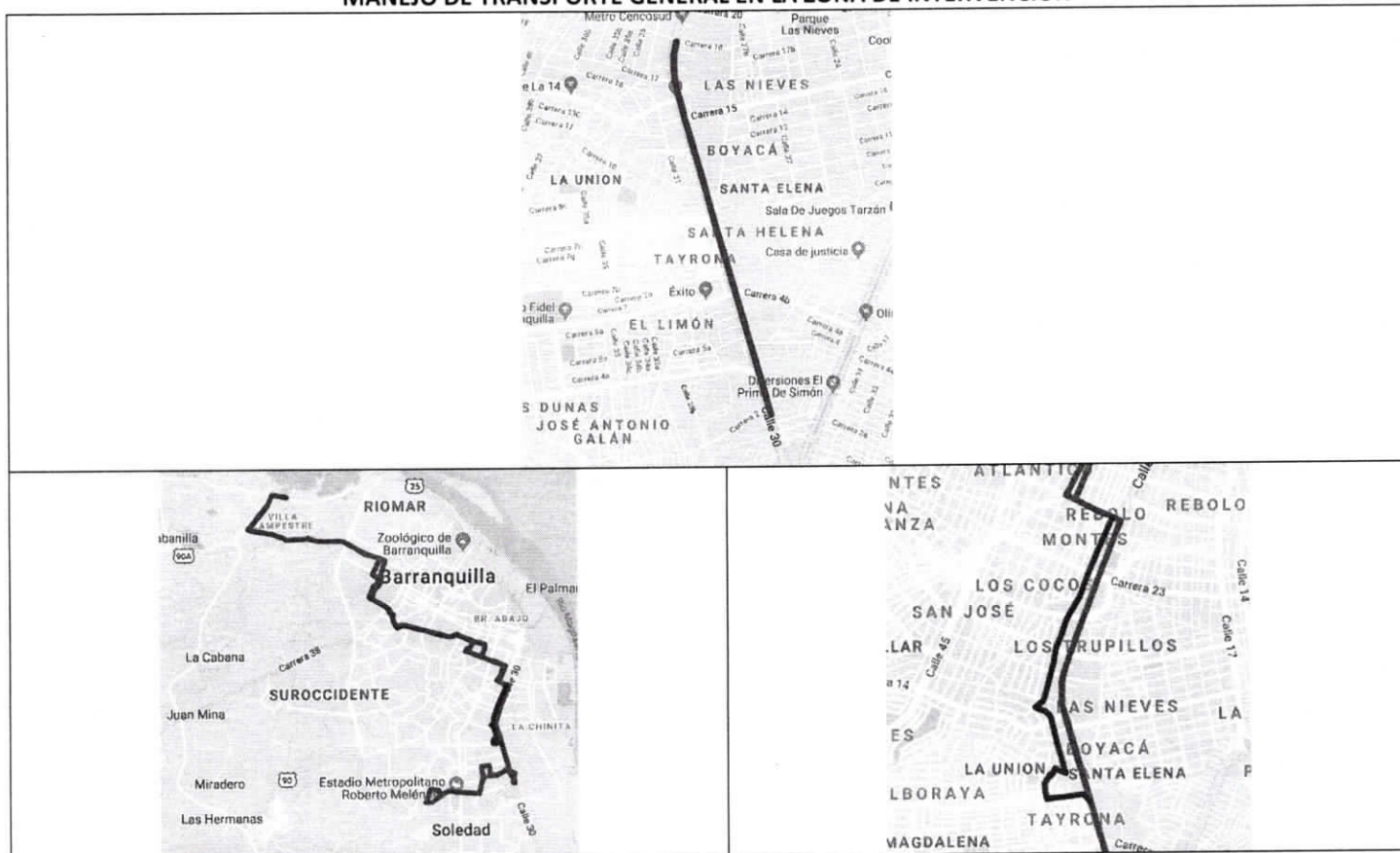




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE  
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0059 - 19	<b>OBJETO:</b> Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "A13-4162", operada por la empresa <b>TRANSPORTES ATLÁNTICO</b> . La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura debido a la Construcción y/o ampliación de la Calle 30, enmarcadas en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
DIRECCION DE DESVIO:	<b>Cierre Total de la Calle 30 entre Carreras 2 y 19.</b>	
FECHA INICIO DESVÍO	SEPTIEMBRE 19 DE 2019	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura por la Construcción y/o ampliación de la Calle 30 entre las Carreras 2 y 19.	

**MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN**



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **TRANSPORTES ATLÁNTICO**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "A13-4162". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA A13-4162

----- **DESVÍO NORTE - SUR A13-4162**

- Carrera 27 – Calle 31 – Carrera 11 – Calle 33 – Carrera 10 – Calle 33 A - Carrera 8 – Calle 30 - Continua su normal recorrido.

----- **SUR – NORTE A13-4162**

- Continua su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

*AR* Subtransporte

**ANGÉLICA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Sub-Directora de Transporte AMB

**Fecha Aprobación: 19 de Septiembre de 2019**  
Para más información puede dirigirse a la página Web  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00